

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 686, de fecha 25 de Septiembre del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9627

Se acuerda aprobar, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional y dentro del marco de la Ley N° 20.955 que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, la propuesta de la Srta. Intendenta Regional, contenida en Ord. N°3874 de fecha 21 de septiembre de 2018, de modificar la organización de la División de Administración y Finanzas (DAF) de este Gobierno Regional, en el siguiente sentido:

1. Ubíquese en el nivel jerárquico de **Departamento** la unidad relativa a la gestión y desarrollo de las personas que conforman la institución de Gobierno Regional de Coquimbo, por la relevancia que la función de gestión y desarrollo de personas tiene para contribuir a la estrategia institucional.

2. Denomínese a dicho Departamento con el nombre de **Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas**.

3. Establézcase como **ámbito de acción** del Departamento, a lo menos, las siguientes materias: Planificación y Soporte de la Gestión de Personas, Gestión del Desempeño, Gestión del Desarrollo, Gestión del cambio organizacional.

4. Establézcase dentro de la estructura del nuevo Departamento la **generación de dos unidades: Unidad de Gestión de Personas y Unidad de Desarrollo de Personas**.

5. Actualizase el organigrama de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo de la siguiente manera:



El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones médicas.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl